

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **4087 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector S-05-01.**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector S-05-01 del PGOU de Mazarrón, tramitado a instancias de ABORICA & BOLNUEVO PROMOCIONES, SL. y Dña. Trinidad Carvajal López, según proyecto presentado en fecha 8 de mayo de 2024 redactado por los arquitectos D. Asensio Albentosa Bo y D. Pablo Godínez Ruiz y el abogado D. Pedro Rojas Aragón.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de dos meses; pudiendo interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la oficina de urbanismo sita en C/ Maestra Ginesa Méndez España, 2.ª planta y en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

En Mazarrón, a 17 de julio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.